



DECRETO N° 1.756

LAJA , junio 16 del 2011

VISTOS:

- 1.- Memo 40 de fecha 15.06.11, Alcalde (S)
- 2.- La Licencia Médica N° 27085795 presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.,:
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la Licencia Médica N° 27085795 presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., documento extendido por 05 días, a contar del 15 de junio al 19 de junio del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Municipal (S), le subrogará en el cargo la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., quien será subrogada por la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/GSR/m&s.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Garrapada 292 Fono: 524600 - Fax: 534233